



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00063131- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-720-E-UNC-DEC#FFYH, RHCD-2024-50-E-UNC-DEC#FFYH, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Ing. Mónica Andrea GUEVARA (Leg. 58.217);

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-720-E-UNC-DEC#FFYH, RHCD-2024-50-E-UNC-DEC#FFYH, y en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Mónica Andrea GUEVARA (Leg. 58.217), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Procesamiento de Datos de la Escuela de Archivología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir a la Ing. GUEVARA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO